



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/023	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 7 de mayo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Griega	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Textos griegos II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Dialectos griegos	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Filología Clásica	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Guijarro Ruano, Paloma	97,2

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículum		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Guijarro Ruano, Paloma	96	67,2	100	30	97,2

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Paz de Hoz García Bellido

SECRETARIO: Raquel Martín Hernández

Código Seguro De Verificación	567A-644A-7A6CP5556-5053	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	21/06/2024 10:27:06
	Raquel Martin Hernandez	Firmado	20/06/2024 20:21:15
	María Paz de Hoz García Bellido	Firmado	20/06/2024 20:16:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=567A-644A-7A6CP5556-5053">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=567A-644A-7A6CP5556-5053</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Universidad Complutense de Madrid

VOCAL: Luz Conti Jiménez  
VOCAL: Alberto Pardal Padín  
VOCAL: Jesús de la Villa Polo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Paz de Hoz García Bellido	Firmado: Raquel Martín Hernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	567A-644A-7A6CP5556-5053	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	21/06/2024 10:27:06
	Raquel Martin Hernandez	Firmado	20/06/2024 20:21:15
	María Paz de Hoz García Bellido	Firmado	20/06/2024 20:16:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=567A-644A-7A6CP5556-5053">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=567A-644A-7A6CP5556-5053</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

